

**ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 071/2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y ERNESTO ENRIQUE VÁZQUEZ MARTHA, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUEINTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

**"TERCERA. - DE LA VIGENCIA.**

*El servicio se comienza a prestar a partir del día **05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, debiendo concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno**, precisando que el contrato se genera por única ocasión."*

N1-ELIMINAD

**TERCERA. - DE LA VIGENCIA, MODIFICADA.**

El servicio se comienza a prestar a partir del día **05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, debiendo concluir precisamente el día **31 treinta y uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

**"CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO.**

"**EL INSTITUTO**" se obliga a pagar a "**EL PRESTADOR**", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$38,565.09 (treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 09/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **03 tres** exhibiciones de la manera descrita a continuación, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

- **1era Exhibición.** – el día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma de **\$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **2da Exhibición.** – el día 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma **\$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **3era Exhibición.** – el día 22 veintidós de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma de **\$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, menos impuestos.

**CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO, MODIFICADA.**

**“EL INSTITUTO”** se obliga a pagar a **“EL PRESTADOR”**, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **una exhibición** el día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

Leído que fue el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 04 cuatro de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.

**POR “EL INSTITUTO”**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
**PRESIDENTA DEL PLENO**



**MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**GRICELDA PÉREZ NUÑO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

N3-ELIMINADO 6

**ERNESTO ENRIQUE VAZQUEZ MARTHA**  
**POR "EL PRESTADOR"**

N4-ELIMINADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS 071/2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y ERNESTO ENRIQUE VÁZQUEZ MARTHA, POR SU PROPIO DERECHO CON FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE CONSTA DE 03 TRESFOJAS INCLUYENDO ÉSTA.

RHG/PJDS

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."